

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO USERA**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Usera.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Usera	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Usera.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Usera.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Usera.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

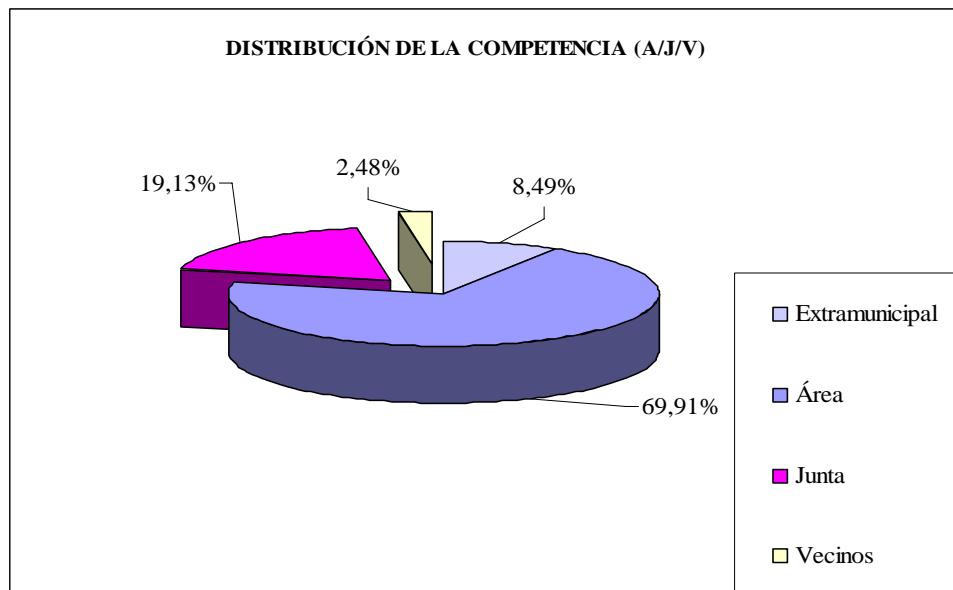
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

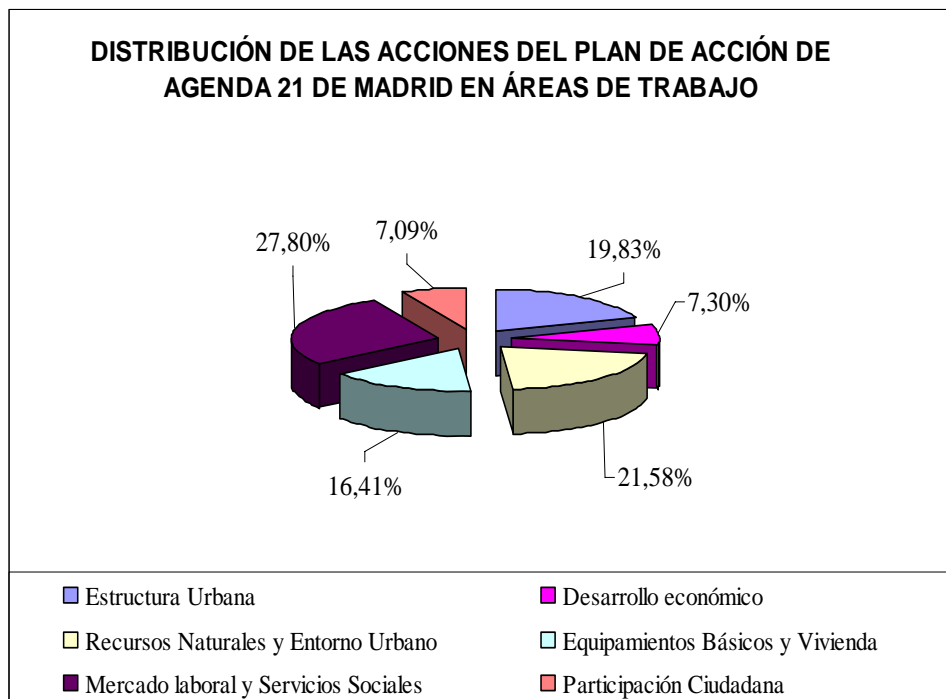


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

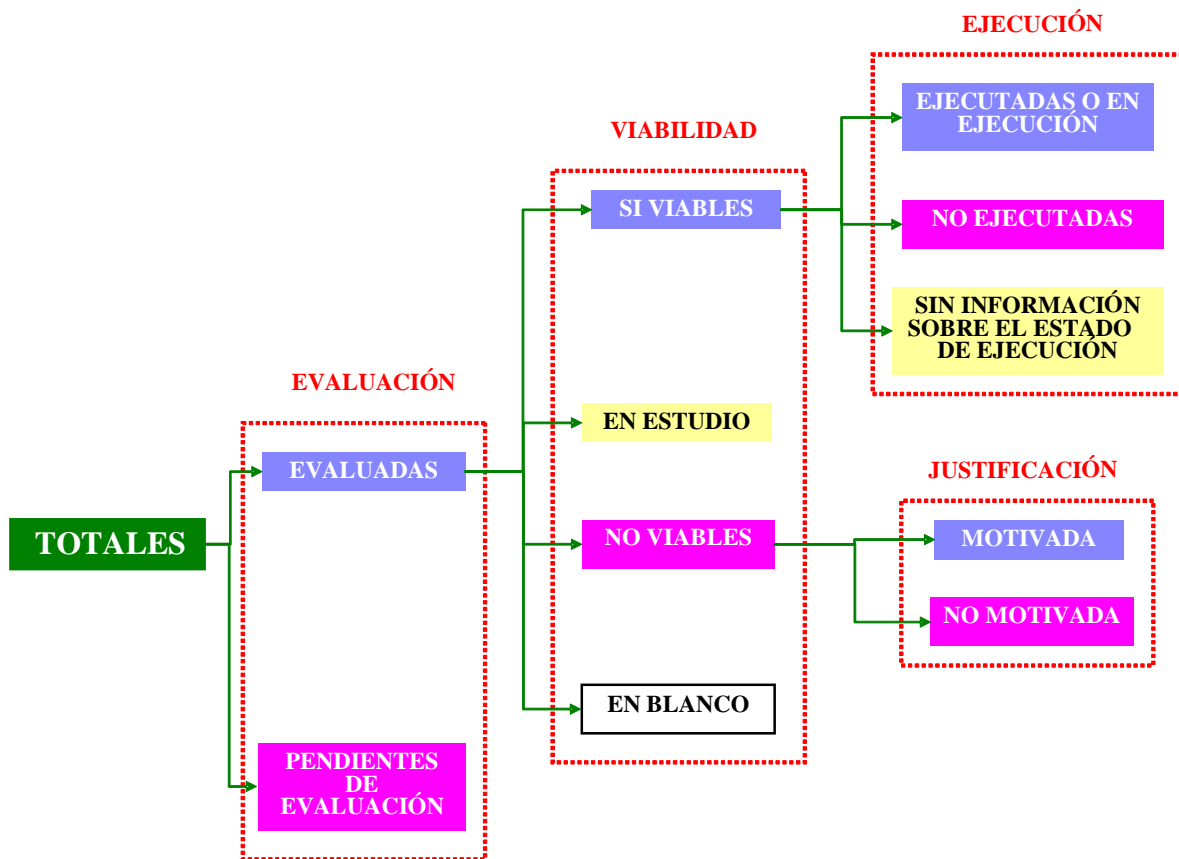
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

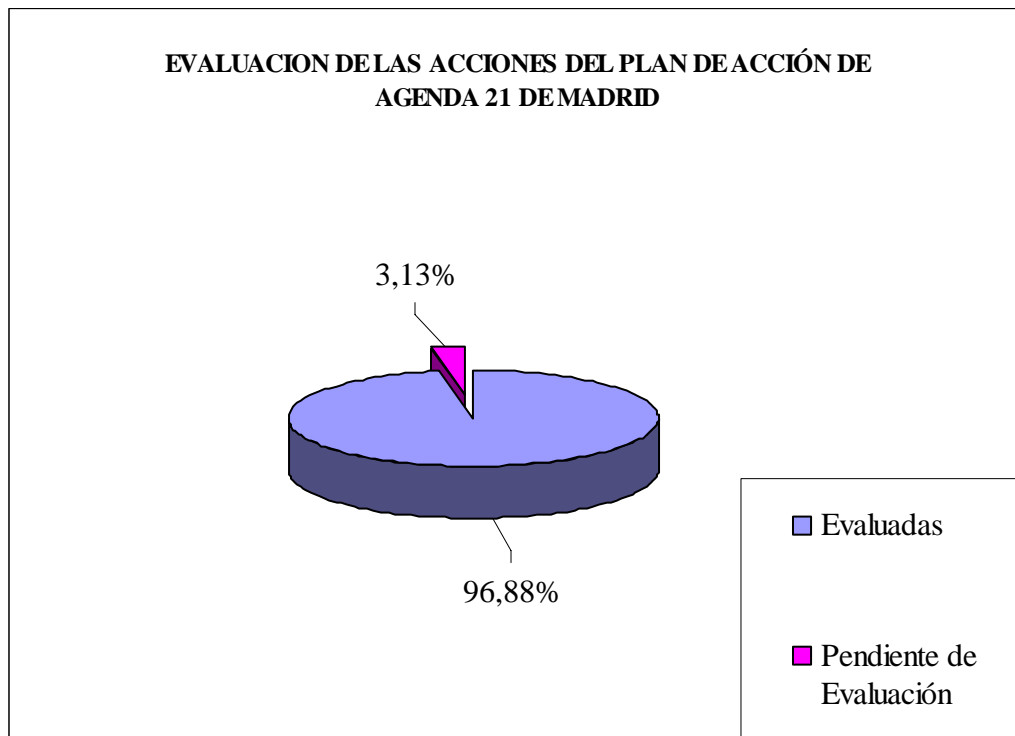
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

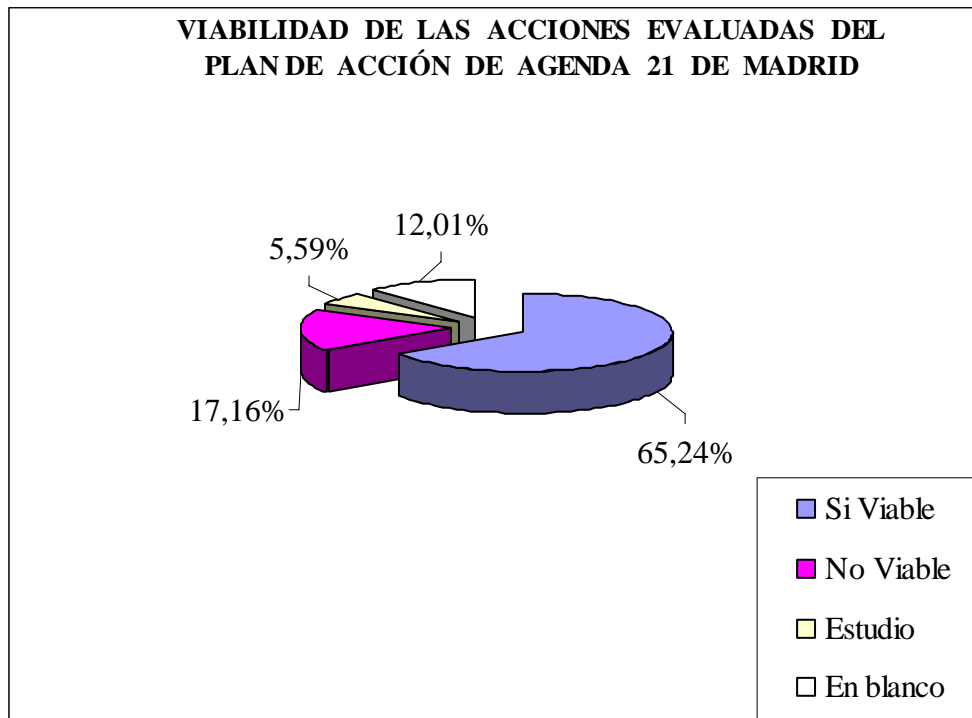


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

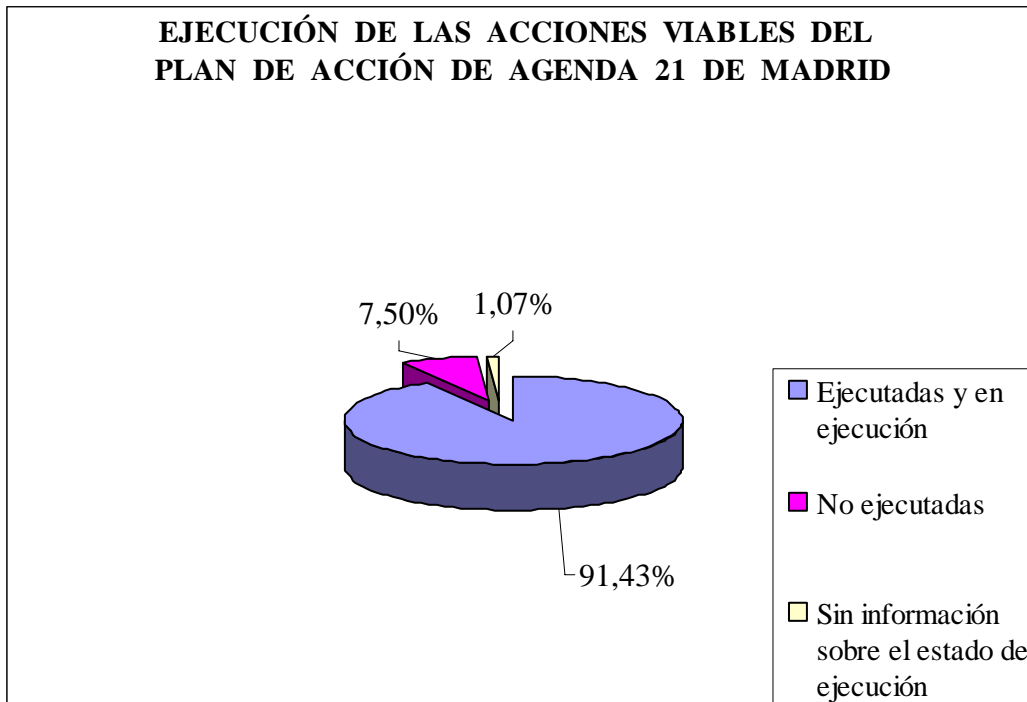


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

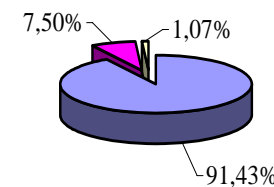
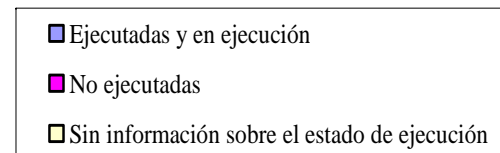
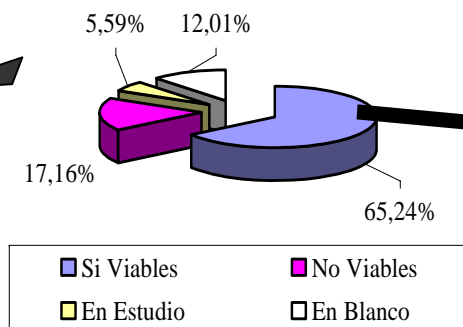
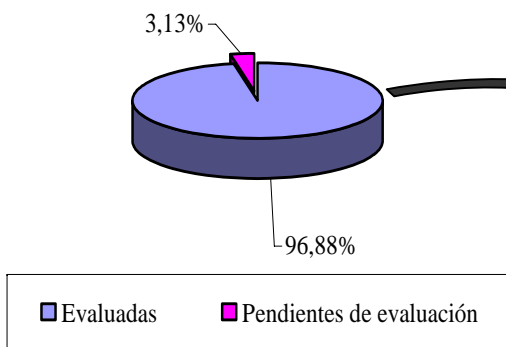
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



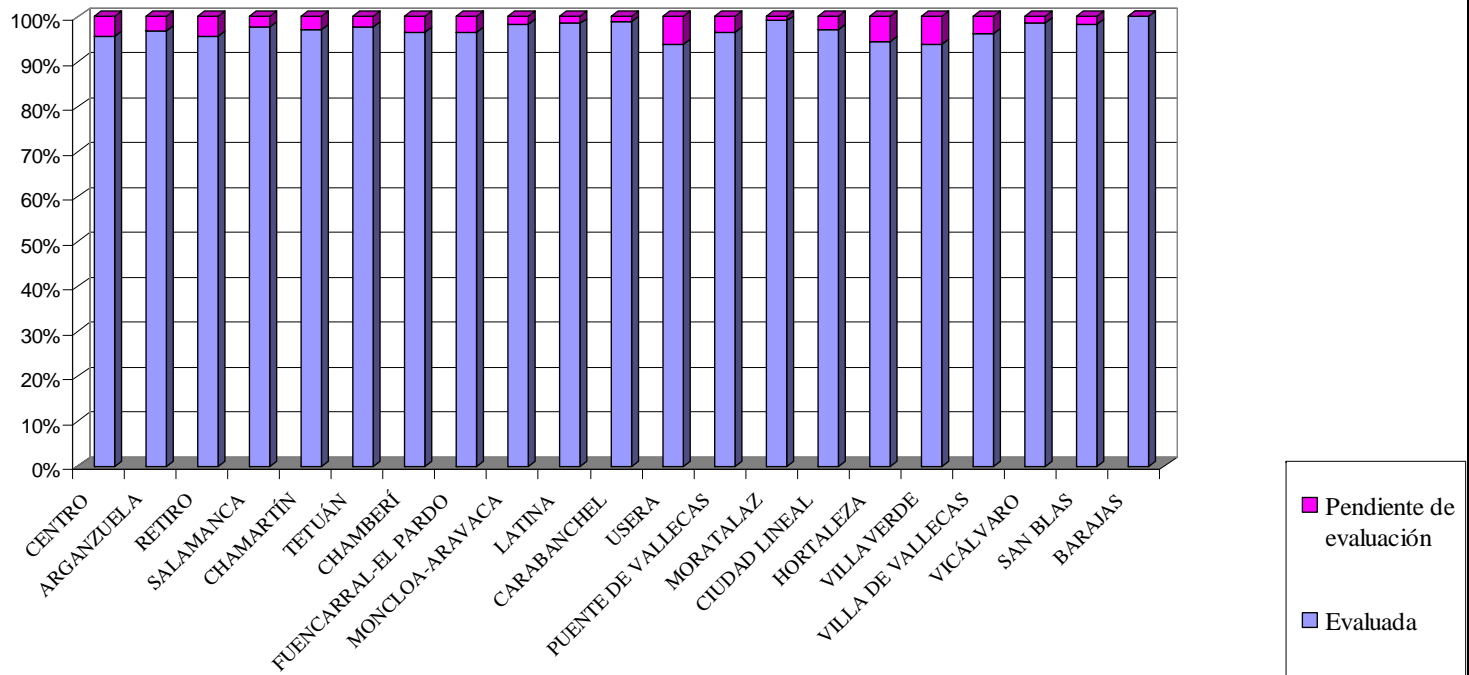
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viables	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viables	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			



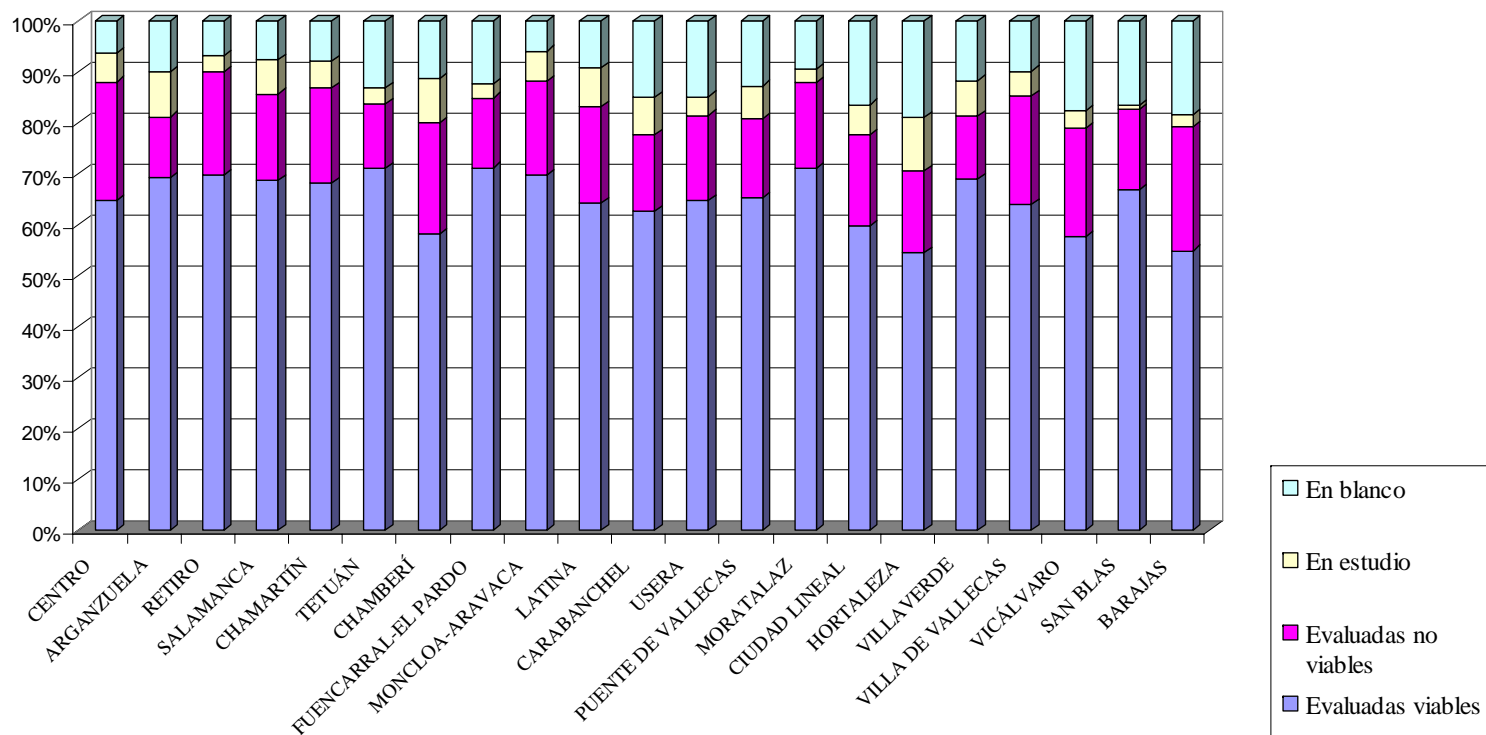
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

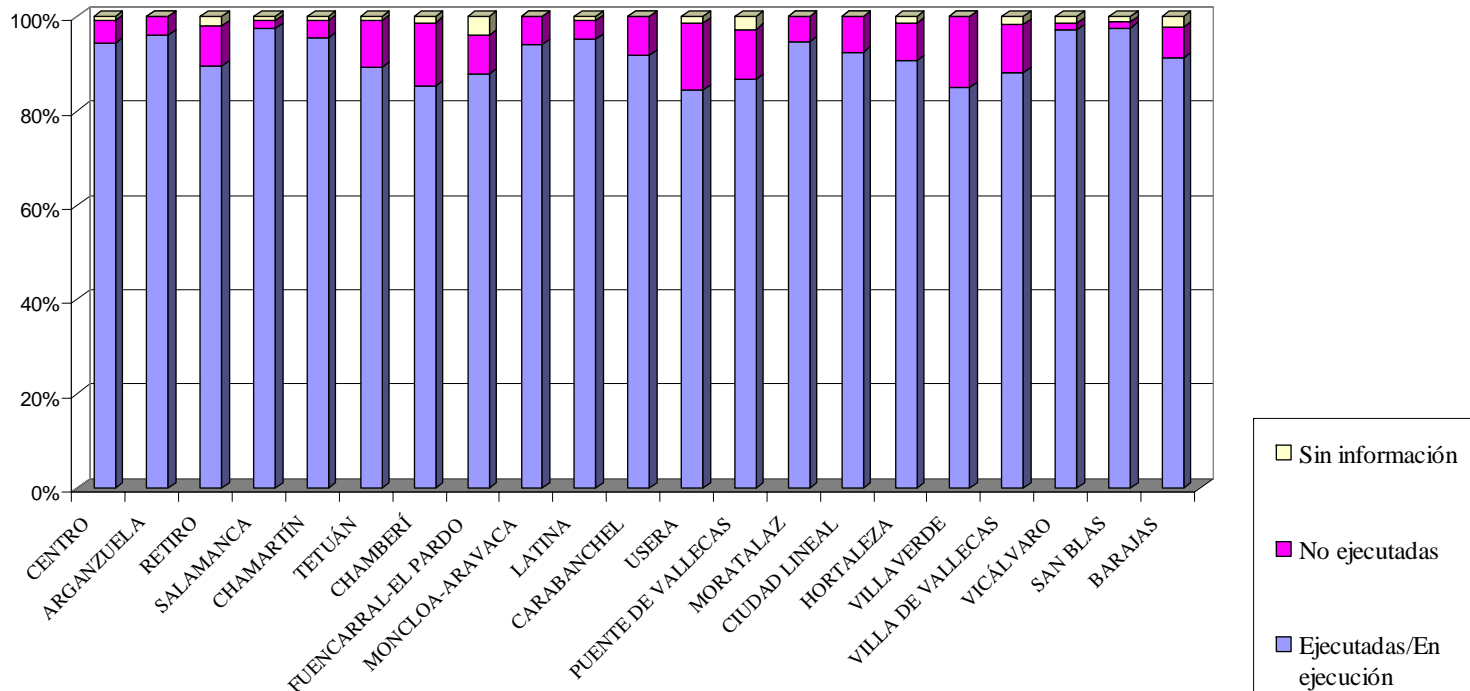
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
	Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

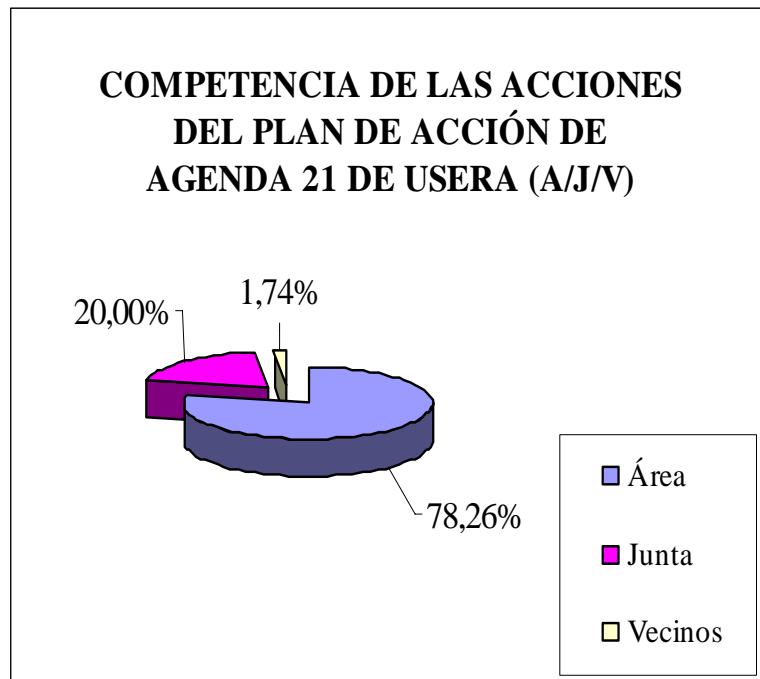
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Usera

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Usera, de las 115 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 90 acciones a las Áreas (de las que 12 son competencia extramunicipal), 23 son de Junta Municipal y 2 de seguimiento vecinal.

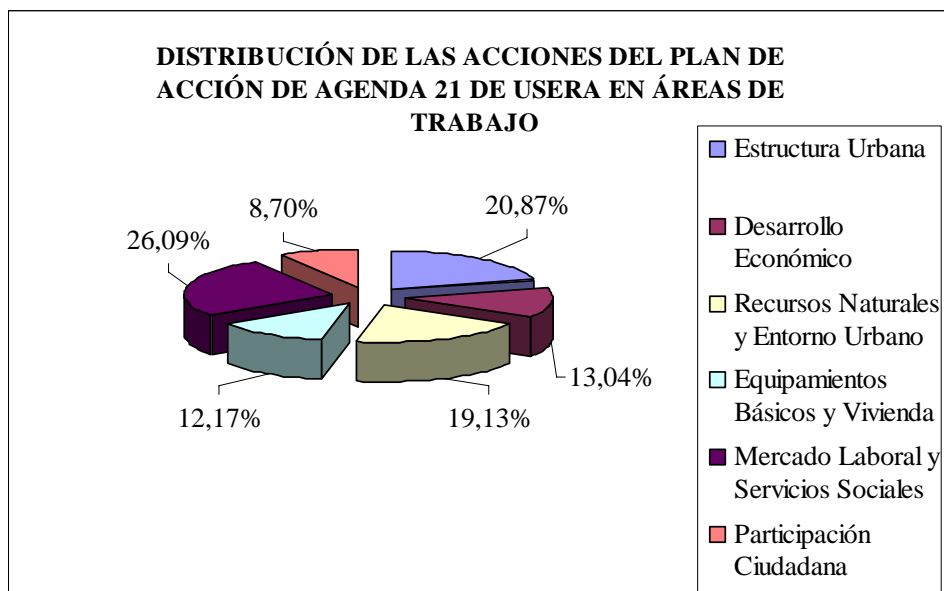
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Usera				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =90		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
115	78	12	23	2



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Usera según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Usera definió 115 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	24	20,87%
Desarrollo Económico	15	13,04%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	22	19,13%
Equipamientos Básicos y Vivienda	14	12,17%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	30	26,09%
Participación Ciudadana	10	8,70%
Total	115	100,00%

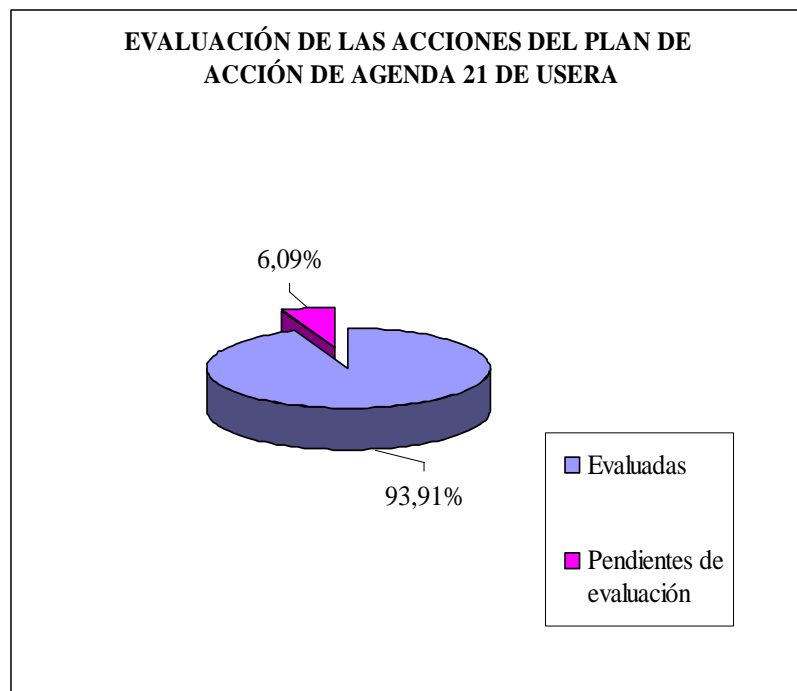


Las medidas propuestas en el distrito de Usera, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Estructura Urbana”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Usera

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Usera, de las 115 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 108 acciones lo que supone un 93,91 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 83 acciones de las 90 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 23 acciones de su competencia y los Vecinos las 2 acciones de su competencia.

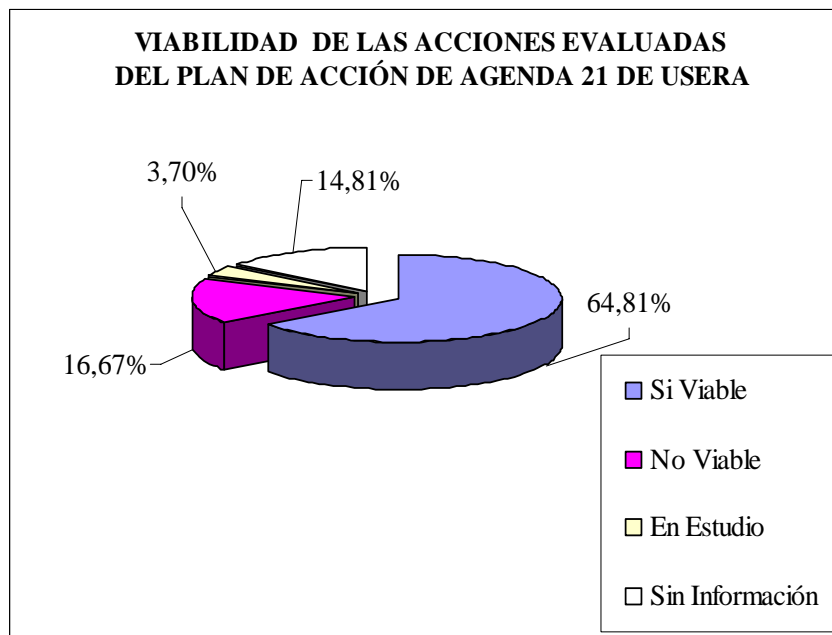


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Usera			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	108	7	115

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Usera da como resultado que, de las evaluadas, un 64,81% se han considerado viables (70 acciones), un 16,67% no viables (18 acciones), un 3,7% (4 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 14,81% (16 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 60,86 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Usera.

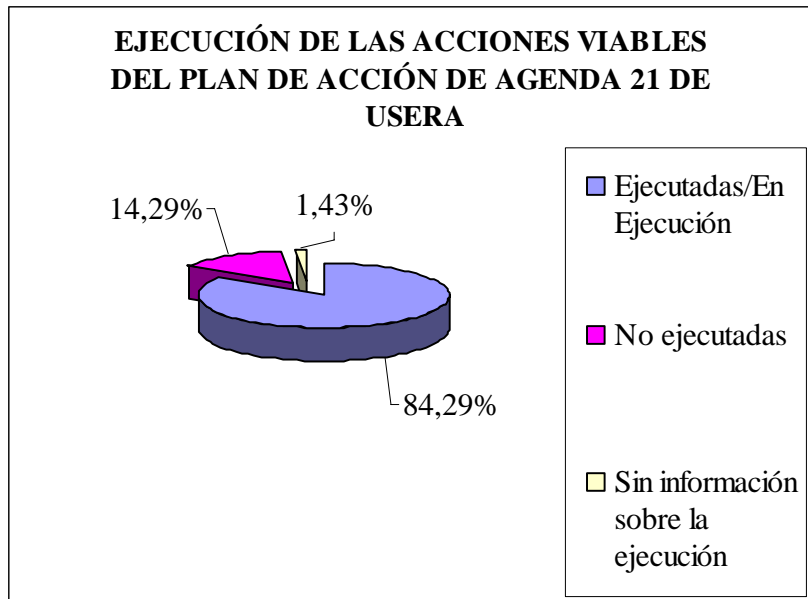


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Usera					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Área	51	13	3	16	83
JMD	18	5	0	0	23
Vecinal	1	0	1	0	2
Total	70	18	4	16	108

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (70 acciones) el 84,29% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 14,29% no están ejecutadas y para el 1,43% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

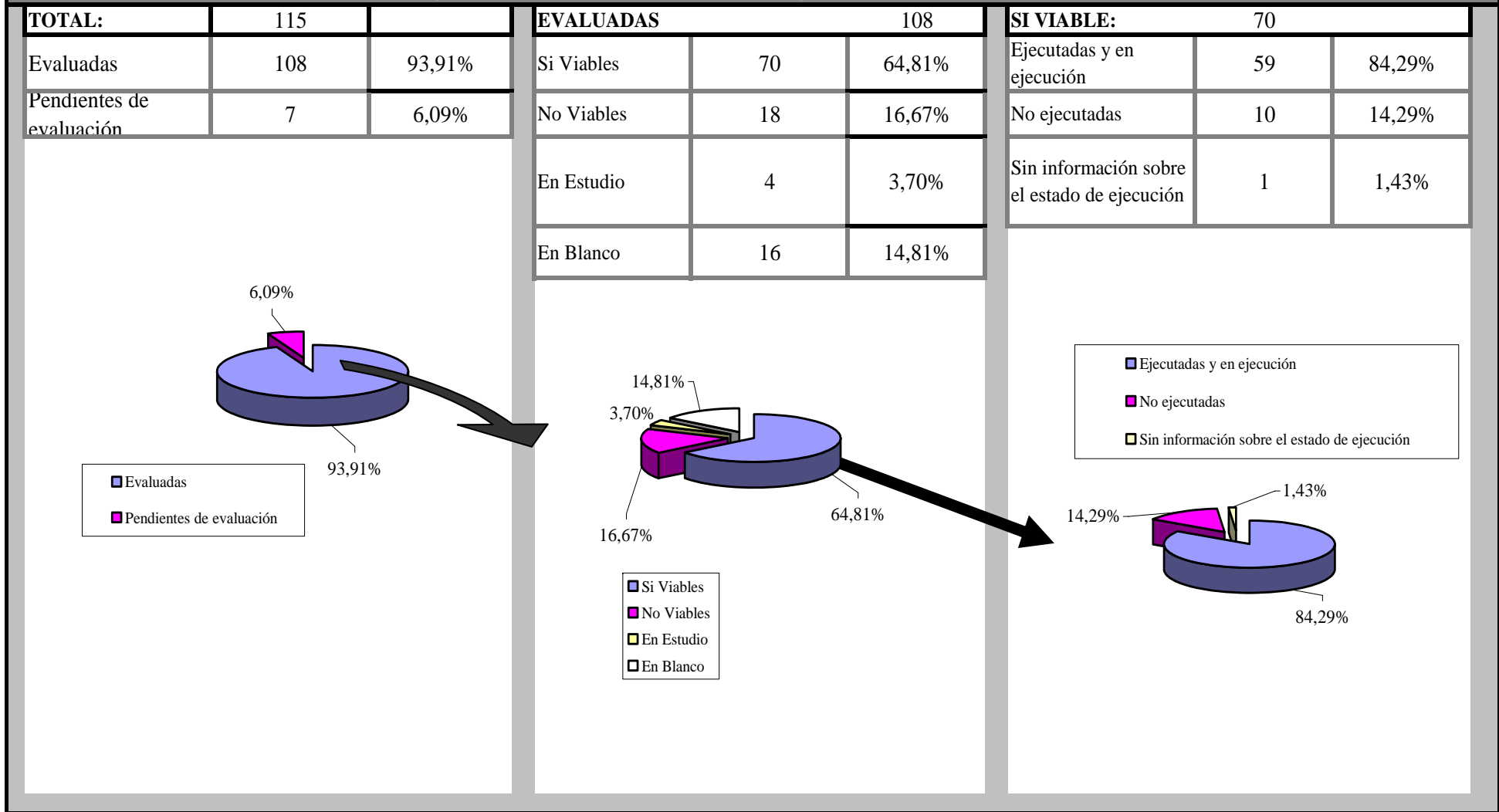
El 51,3% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Usera.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Usera				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total Viables
Área	46	5	0	51
JMD	13	4	1	18
Vecinal	0	1	0	1
Total	59	10	1	70

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

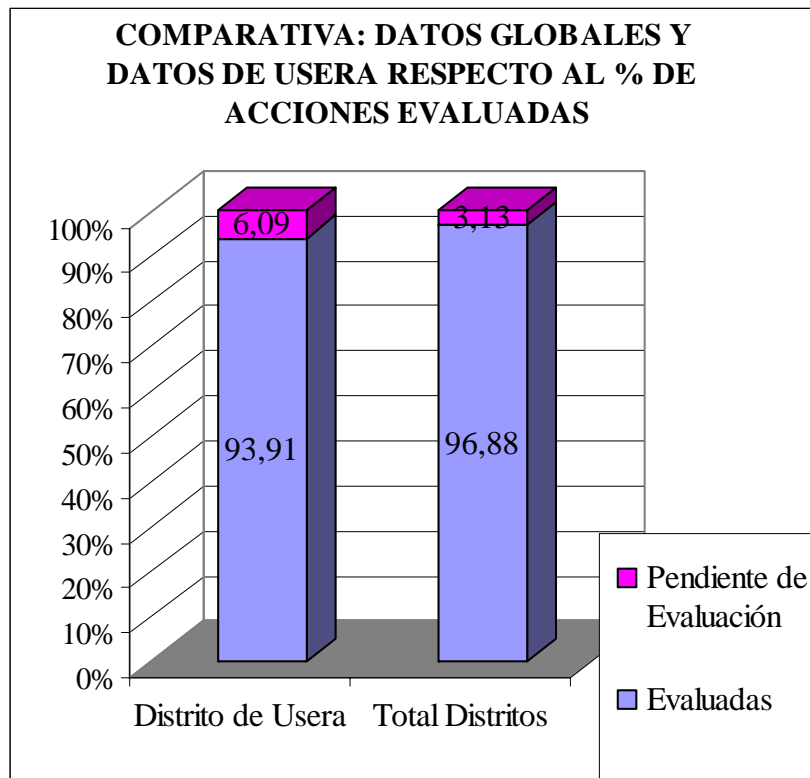
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Usera, febrero 2013



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Usera.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

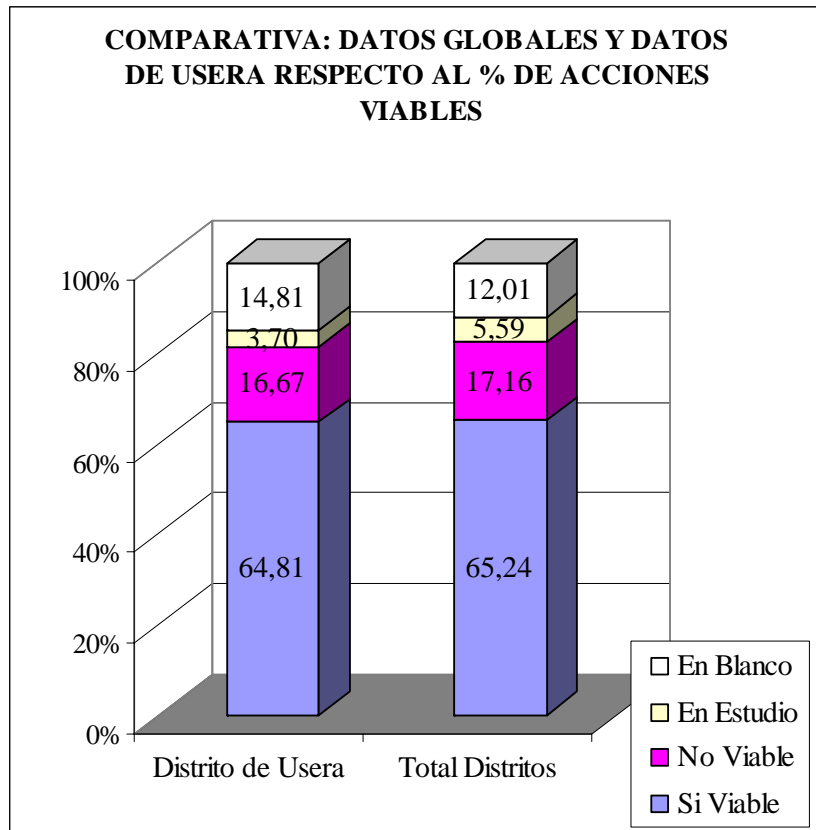
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Usera contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Usera respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Usera	108	7	115
Total Distritos	3.596	116	3.712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

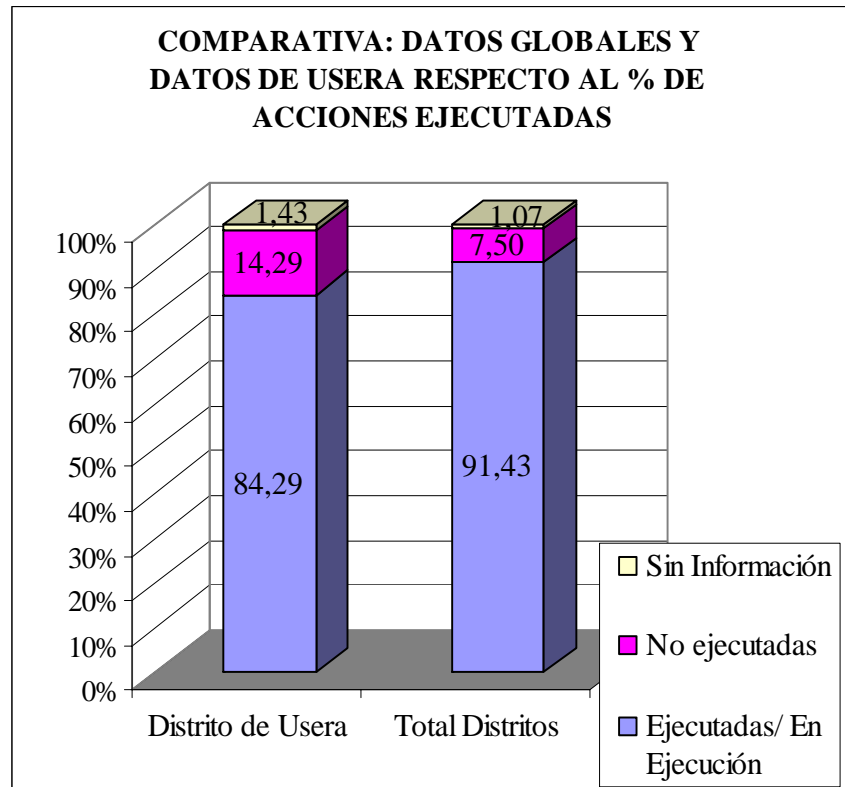
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Usera proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Usera respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Usera	70	18	4	16	108
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Usera, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Usera respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Usera	59	10	1	70
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Usera

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Usera

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Eliminación de barreras arquitectónicas en las aceras del Distrito con el rebaje adecuado de los bordillos, así como incorporación de señales acústicas en los semáforos	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	2	Reconversión del Centro Comercial previsto en el Plan Parcial 1-9 (Avda. San Fermín) en centro de promoción de empleo e iniciativas empresariales	A	N			
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	3	Agrupación de todos los tipos de contenedores (vidrio, papel y residuos orgánicos) en un mismo lugar para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos en un único punto y aumento en los períodos de recogida, evitando desplazamientos innecesarios y la acumulación de residuos a su alrededor	A	S	S		<p>Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales cercanas... El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez.</p> <p>El cálculo de la dotación de contenedores para envases, resto, papel-cartón y vidrio que se localizan en la vía pública, así como las frecuencias de recogida de cada uno y su ubicación, se adapta a las necesidades de recogida de residuos de cada zona.</p> <p>En el modelo de recogida selectiva implantado en la actualidad en Madrid, las fracciones resto y envases de residuos domiciliarios (la primera en contenedores de tapa naranja y la segunda en amarillos) deben depositarse en dos tipos de contenedores: cubos más pequeños, de 2 ruedas, que las comunidades de propietarios guardan hasta el momento de la recogida, y contenedores más grandes, de 4 ruedas, que se encuentran en la calle de continuo, agrupados en áreas de aportación. La elección de un tipo u otro</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>se hace en función de las características urbanísticas de la zona. En Usera, el sistema empleado en la mayor parte del distrito, salvo en algunas zonas de los barrios de Pradolongo, Moscardó y Almendrales, es el de contenedores de 4 ruedas, que se encuentran agrupados en la vía pública de la forma más accesible posible a los usuarios, por un lado, y a los camiones de recogida, por otro. Este sistema usa camiones de carga trasera, lo que permite mantener una frecuencia diaria, usar camiones de diferentes tamaños que pueden acceder y maniobrar incluso en calles estrechas, y hacer tiempos relativamente cortos de parada, lo que mejora mucho la eficacia del servicio.</p> <p>Para la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, que, por lo general se generan en menor medida, se emplean contenedores de tipo iglú y mucho mayor tamaño. Estos requieren camiones más grandes dotados de grúa para elevar los contenedores por el gancho superior, menores frecuencias de recogida (por no llevar restos orgánicos que generan olores u otros inconvenientes). Estos contenedores se distribuyen en la vía pública también con criterios de facilitar al máximo el acceso a los ciudadanos, tratando de evitar llenarla de contenedores que entorpecerían otras funciones de la vía pública (tráfico rodado, uso peatonal...), y permitiendo el acceso del camión recolector; generalmente se sitúan sobre la calzada, ocupando plazas de la banda de aparcamiento.</p> <p>Por lo general, la recogida de envases y resto se hace con frecuencia diaria, mientras que la de papel-cartón y vidrio, que se generan más lentamente o en menor medida y por ello se depositan en contenedores de mayor tamaño, se recogen con frecuencias menores, variables. La recogida se adapta a la frecuencia histórica individual de llenado de cada contenedor, siendo la papel de alrededor de 3 veces a la semana de media para la ciudad (frecuencia oscilante entre 1 y 7 días a la semana según zonas) y la de vidrio muy inferior, de una vez cada 2 semanas de media (frecuencia oscilante entre 2 veces por semana y una vez al mes).</p> <p>Dadas las diferentes frecuencias de recogida que requiere cada tipo de residuo y el volumen de contenedores necesarios en cada zona, y de los condicionantes de uso de la vía pública, la agrupación de contenedores no siempre es posible, si bien en localizaciones concretas se podría estudiar la posibilidad de hacerlo.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	4	Dotación de columpios en parques para niños menores de 4 años	A	S	S	C	A la hora de diseñar las áreas infantiles se estudian todas las posibilidades de combinación de juegos para todas las edades. De cara a las remodelaciones o sustitución de juegos en las áreas del Distrito de Usera se estudiará la posibilidad de instalar columpios destinados a menores de 3 años.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	5	Creación de circuitos biosaludables o instalaciones físico deportivas en parques públicos destinados a personas mayores	A	S	S	C	En 2008 se instaló un área para mayores en este distrito en la c/ Segura. Actualmente está tramitándose un expediente para la contratación del suministro e instalación de áreas de mayores en todos los distritos de Madrid, estando prevista la instalación de un área en la Pza. del Pueblo y otra en la c/ Matilde Gallo, 24 en el Distrito de Usera durante el año 2009. Por otra parte, está previsto continuar instalando mas áreas de mayores en años sucesivos.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	6	Conexiones de la M-30 remodelada con entrada y salida al barrio de San Fermín	A				
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	7	Mejorar la accesibilidad en autobuses y metro para facilitar el acceso a las personas minusválidas	A	S	S	C	El 100% de los autobuses de la EMT son de piso bajo, el 90% dispone de rampa de acceso. METRO no depende de EMT.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	8	Conexión peatonal entre avenida de San Fermín en su unión con Avenida de Córdoba para acceso a paradas de autobús, metro, pasos peatonales, etc.	A				
MEJORA DE LA MOVILIDAD	9	Estudio de diagnóstico de la problemática generada en las zonas de carga y descarga y proposición de alternativas para solucionarla, como la restricción de horarios	A	S	S		El incumplimiento del horario de carga y descarga es sancionado. Sin embargo por logística comercial en muchos casos no se respeta la norma.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	10	Tráfico restringido y mejora del acceso para los peatones en el Camino de Perales a lo largo del Parque Lineal del Manzanares. Hacer un estudio para facilitar el acceso amplio y seguro de los peatones desde el Parque Lineal (Calle San Mario) hasta calle Antonio López	A				
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	11	Estudio de ampliación de la línea de metro para dotar de estaciones a los barrios de Zoffo, Meseta y Poblado, contemplando los desarrollos urbanísticos previstos	X				extramunicipal: Decreto 116/2004 de 29 de julio.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	12	Colocación de marquesinas en las paradas de los autobuses del Distrito donde sea viable por las dimensiones de las aceras (por ejemplo: Marcelo Usera)	A	S	N		Hay una restricción temporal de ejecución pero está prevista la colocación de las marquesinas. En el Distrito ya se han efectuado varias adecuaciones de paradas.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	13	Remodelación y puesta en funcionamiento de la estación de tren de Santa Catalina para servicio al Parque, a la Caja Mágica, a la zona deportiva y zonas urbanas vecinas	X				extramunicipal: RENFE y al Consorcio de transportes.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	14	Estudio de viabilidad para conectar por medio de transporte público en superficie (tranvía, tren ligero...) el río Manzanares dirección sur / norte (parque Lineal / parque Norte	A	N			El diseño actual planteado por el Ayuntamiento no contempla una línea de transporte público.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Manzanares)					
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	15	Estudio de reordenación de la Avenida de Córdoba (conexiones con calles paralelas, movilidad, giros, etc.)	A	S	S		Se está ejecutando una obra en la ubicación mencionada.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	16	Estudio de replanteamiento de los recorridos de autobuses de los barrios para ajustarlos a los nuevos crecimientos urbanos y a la entrada en funcionamiento del metro	A				Esta propuesta se considera inconcreta y con falta de definición.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	17	Creación de una línea circular de autobuses que conecte los principales servicios (Sanitarios, de transporte...) y los distintos barrios del Distrito	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	18	Elaboración de un estudio para mejorar aquellas situaciones en las que se presenta un tránsito inadecuado de peatones en las vías de circulación	A	S	S		Se elaboran estos estudios de una manera sistemática cuando se detectan las circunstancias planteadas.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	19	Optimización en la colocación de los contenedores de vidrio, papel y residuos orgánicos para facilitar la visión en el giro de los coches	A	S	S		Por parte de los Servicios de Inspección se controla la ubicación de los contenedores en la vía pública en cada caso concreto.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	20	Mejora de la sincronización de los semáforos (por ejemplo, en la C/ Marcelo Usera)	A	S	S	C	Se encuentra en desarrollo una revisión de la totalidad de áreas de Gestión de la Movilidad y control del tráfico en las intersecciones de semáforos, potenciando su funcionamiento en función de los tráficos reales por medio de la instalación sistemática de detectores de vehículos. El punto reseñado de c/ Marcelo Usera presenta importantes singularidades al tratarse de una vía de poca capacidad, un doble sentido de la circulación y que se ve en gran medida condicionada por los aparcamientos ilegales que impiden un control eficaz de los sistemas, por ello se ajusta en muchos casos mediante técnicas de selección horaria que en algunas situaciones pueden no ser las más adecuadas.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	21	Reordenación del tráfico de forma integral favoreciendo el tránsito del peatón y el transporte público en el Distrito	A	N			No pueden tomarse medidas de una manera integral en los ámbitos descritos, aunque tránsito del peatón y transporte público son precisamente los criterios que orientan la actuación del Ayuntamiento de Madrid en materia de movilidad
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	22	Adopción de medidas de disminución de velocidad (guardas tumbados, semáforos, etc) en las siguientes calles: Tolosa Latour, Calesas, Mirasierra, Matilde Gayo	A	S	S		Se han estudiado estos emplazamientos. En aquellos casos que se ha considerado adecuado, bien se han instalado estos elementos, bien se está pendiente de la disponibilidad presupuestaria para su instalación.
EDUCACIÓN VIAL	23	Potenciar talleres de educación vial en colegios, asociaciones vecinales y centros de mayores	J	S	S		
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	24	Estudio del reajuste de los usos del suelo en el barrio de San Fermín, La Perla y San Mario, adecuando los equipamientos al aumento poblacional que	A	S	N		Será necesario llevar a cabo un estudio para ver el alcance de la actuación.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		suponen los nuevos crecimientos					
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	25	Aumentar la agilidad en tramitaciones de las licencias de apertura para el pequeño comercio	J	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	26	Mejoras peatonales en torno a zonas comerciales del Distrito	A	E			Debería ser la propuesta más concreta, indicando qué zonas son las que se beneficiarían de qué mejoras.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	27	Señalización viaria de las zonas más comerciales del Distrito	A	S	S		El Plan Director de Señalización Informativa Urbana para la ciudad de Madrid establece unos criterios de señalización y áreas de influencia que, teniendo en cuenta todo el conjunto de la ciudad, definen dónde y qué destinos deben figurar en cada caso. En el caso de los centros comerciales, el Plan Director los contempla como puntos de interés general y, por tanto, como destinos a señalar. Sin embargo, no todos los centros comerciales están incluidos, pues según las características de éstos (afluencia de público, interés general, etc.) y, atendiendo al criterio de posesión o no de aparcamiento público con acceso directo desde el propio centro comercial, se ha distinguido entre ellos.
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	28	Potenciación de otros ejes comerciales del Distrito, además de Marcelo Usera	J	S	S		Ya está en c/Cristo de la Victoria
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	29	Estudio de reubicación de los servicios de comercio o creación de un Centro Comercial en la zona de la Perla por ser un espacio infradotado de comercio	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	30	Realización de una campaña informativa para potenciar la conciencia ambiental de las empresas	A	S	S		<p>Más que una campaña concreta de información, la DG de Sostenibilidad y Agenda 21 del Ayuntamiento de Madrid mantiene una línea continua de actuaciones y comunicación con el tejido empresarial madrileño en aras de aumentar su concienciación y actuación sostenible. Así, se ha creado el Foro Pro-Clima, en el que se integran un gran número de empresas líderes a nivel nacional en los distintos sectores de actividad. Con ello se pretende aprovechar su capacidad de liderazgo frente al resto del tejido empresarial madrileño. Ser miembro del Foro supone no sólo comprometerse a seguir liderando la innovación en materia ambiental, sino también, a compartir sus experiencias con otras empresas.</p> <p>Además, el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que le proporciona la legislación promueve la contratación de empresas con certificaciones de excelencia medioambiental (ISO 14001 o EMAS) .</p> <p>En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad</p>
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	31	Creación de viveros de empresas en los mercados municipales del Distrito y en todos los barrios donde no existiera, ubicar un sitio alternativo	A	N			
IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	32	Potenciar las subvenciones para la puesta en marcha de planes de calidad	A	N			<p>Como tal esta medida no está desarrollada por Madrid Emprende. Madrid Emprende tiene como competencia diseñar estrategias y actuaciones para fomentar el espíritu empresarial y emprendedor del ciudadano madrileño y apoyar las ideas que puedan derivar en la generación de nuevas actividades económicas.</p> <p>Las ayudas y subvenciones puestas en marcha por Madrid Emprende van dirigidas a reducir los gastos que soportan las empresas en materia de fiscalidad, mediante el apoyo económico sobre los gastos realizados en el ejercicio de su actividad, relacionados con el pago de determinados tributos municipales, con el fin de fomentar el impulso de la actividad económica.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	33	Fomentar la implantación de Modelos de Gestión acordes con el Modelo Europeo de Excelencia en la Gestión (EFQM)	A	N			
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	34	Promoción de las certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y de la implantación de Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social Corporativa	A	S	S	C	
GESTIÓN DE INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	35	Establecimiento de acuerdos con entidades financieras por parte de las entidades locales para que gestionen microcréditos de iniciativa empresarial	A	S	S	C	
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	36	Desarrollo de establecimientos hosteleros y hoteleros	A	S	S		Por lo que respecta al Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Comercio, diversas asociaciones relacionadas con el sector hostelero y hotelero han recibido subvenciones para acciones de promoción en el marco de la Convocatoria de Subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial. Entre ellas, y como representación general del sector, la Asociación de Empresas de la Restauración, la Asociación de Empresarios del Hospedaje de la CAM, o la Asociación Empresarial de Hostelería de la CAM.
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	37	Incorporación del Parque Pradolongo en las Guías Turísticas y fomentar visitas al Jardín Botánico del Parque de Pradolongo	A	S	S	C	Se realizó un vídeo de promoción del Parque de Pradolongo, que se ha incluido en la base de datos de recursos turísticos. En esMadrid.com aparecen referenciadas sobre sus mercados, restaurantes y algunos edificios emblemáticos como La Caja Mágica. Durante el 2013, se incluirá las visitas del Jardín Botánico del Parque Pradolongo, a través de los Servicios de Atención e Información Turística y su promoción en los

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							canales de Madrid Visitors & Convention Bureau.
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	38	Incorporación de los potenciales turísticos, históricos, ecológicos y naturales del Parque Lineal del Manzanares	A	S	S		Madrid Río es una de los atractivos turísticos de Madrid con más presencia en los contenidos Web, publicaciones, aplicación móvil de guías temáticas de Madrid en Minube (que son de descarga gratuita) y en la promoción que se realiza de la ciudad. Durante el año 2012 (hasta octubre) se han realizado 74 visitas guiadas oficiales cuyo contenido principal era Madrid Río y se ha instalado en 25 ocasiones la Unidad Móvil de información turística.
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	39	Formación en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a través de redes existentes, como por ejemplo la red Innova e implantación de zonas Wireless en diferentes zonas del Distrito	A	S	S		Actuaciones ya programadas de las Aulas Madrid Tecnología. Wi-Fi sujeto disponibilidad de presupuesto y limitado a zonas interiores que reúnan las características necesarias.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	40	Apertura y modificación de las zonas verdes públicas en las urbanizaciones del barrio de la Perla, incrementando la cercanía de las zonas públicas a todos los vecinos	A	E			Se estudiará según disponibilidad presupuestaria.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	41	Mejorar la conservación del arbolado urbano existente	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	42	Replacación de árboles en zonas donde hayan sido eliminados, y la recuperación o creación de las zonas verdes afectadas por las obras	A				Se solicita detallar las zonas concretas a las que se refiere
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	43	Potenciar el control del uso fraudulento de las bocas de riego en el Distrito	J	S			Control realizado por la Unidad Integral de Policía Municipal de Usera.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	44	Mejorar las infraestructuras de canalización del agua y agilizar las reparaciones en los parques del Distrito	A	S	S		Las averías dentro de los parques son arregladas en cuanto se detectan.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	45	Extensión de la red de agua reciclada al riego de todas las zonas verdes del Distrito	A	S	S		<p>En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>Dentro del cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm³ de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.</p> <p>Actualmente se lleva a cabo el riego con agua regenerada del Parque de Pradolongo.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	46	Ampliar el número de puntos limpios en el Distrito (uno de ellos en el barrio San Fermín)	A	S	S		El Distrito de Usera ya dispone de un punto limpio fijo (C/ Cristo de la Victoria 245), así como paradas de punto limpio móvil: - Avda. Rafaela Ybarra, 18 Horario: miércoles de 16 a 18 horas. - C/ Santuario c/v C/ Hijas de Jesús Horario: miércoles de 18,30 a 20,30 horas. - C/ Guetaria c/v C/ Villabona (Mercado) Horario: miércoles de 9,30 a 11,30 horas
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	47	Ampliar los puntos de recogida de residuos, y mejorar la asiduidad de la recogida de los mismos	A	S	S		Se realiza periódicamente inspecciones para comprobar que los centros productores disponen de medios suficientes para realizar una adecuada separación en origen. - La frecuencia de vaciado de la recogida domiciliaria (fracciones resto y envases) es diaria. - Los contenedores de aportación (papel-cartón y vidrio) en vía pública se recogen según las necesidades requeridas en cada punto, al igual que la recogida en dependencias de papel-cartón.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	48	Campaña de sensibilización o información sobre minimización de residuos y la correcta utilización de los contenedores	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid desarrolla múltiples actividades y campañas para la reducción y reciclaje de residuos entre las que cabe citar: Campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana. Campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos. En medios de comunicación se ha realizado en el año 2008 una campaña sobre residuos de envases, en colaboración con ECOEMBES, con el lema "ojo con lo que tiras al cubo amarillo". Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades. En el parque de Valdemingómez se pueden visitar la exposición sobre material reciclado y valorización de residuos. También la página web aporta información sobre destino y uso de los residuos reciclados. Publicación de la Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Publicación del Manual para una vivienda más sostenible, con un capítulo que ofrece consejos para una correcta gestión de los residuos.</p> <p>En el programa Educar hoy por un Madrid más sostenible se apoya a aquellos centros escolares o profesionales que lo solicitan para abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible y la reducción y reciclaje de residuos.</p> <p>En colaboración con el Foro Pro clima se ha elaborado la Guía de Buenas prácticas en la oficina donde se trata el tema de los residuos</p>
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	49	Servicio de limpieza y cambio asiduo de la arena en los recintos de juegos infantiles, así como dotarlos de alguna especie de puerta que evite a los perros pasar y hacer sus necesidades, y que no supongan peligro para el acceso de los niños	A	S	S		<p>Diariamente se limpian las áreas de juegos infantiles, y periódicamente se renueva el área de los juegos infantiles con el fin de que esta tenga la máxima calidad.</p> <p>No se contempla ninguna puerta en el vallado de áreas infantiles por no disponerse de ningún modelo homologado por el Ayuntamiento de Madrid.</p>
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	50	Elaboración de un estudio para la identificación de los puntos negros en cuanto a limpieza viaria, determinando las causas y actuando en consecuencia	J	S	N	C	
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	51	Estudio de reubicación de las estaciones de control de la contaminación atmosférica, para hacer más representativas las mediciones de la calidad del aire del Distrito	A	S	N	C	<p>A la vista de los criterios de micro y macroimplantación de las estaciones para el control de la contaminación atmosférica, establecidos por la nueva Directiva de la CE, se está estudiando el establecimiento de redes distintas para cada uno de los contaminantes que se deben controlar. El diseño de la nueva distribución de las estaciones de control, se está haciendo con el asesoramiento de expertos externos a los Servicios Municipales y buscará el mayor refrendo posible de los organismos oficiales competentes.</p>
ESTRATEGIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	52	Reducir los malos olores producidos por la depuradora de "La China"	A	S	S	M	<p>El Ayuntamiento de Madrid, con el fin de minimizar el efecto que puedan producir en el entorno en que se ubican las estaciones de aguas residuales de su propiedad, ha llevado a cabo un conjunto de acciones para reducir los olores producidos en los procesos de depuración.</p> <p>Como consecuencia de estas acciones, en la Estación Depuradora de La China, se aislaron del exterior, mediante cubiertas, las instalaciones</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							destinadas al pretratamiento, a la decantación primaria, a los espesadores de gravedad, al tamizado y a la deshidratación de fangos, extrayendo el aire producido para desodorizarlo antes de su vertido a la atmósfera, todo ello con el objeto de minimizar las posibles molestias generadas en el tratamiento del agua residual. No obstante, en un futuro próximo, está previsto el desmantelamiento de La China, una vez sea posible conducir y tratar sus aguas residuales en las estaciones de tratamiento de Butarque y Sur. La remodelación y adecuación de estas dos depuradoras se enmarcan en el protocolo recientemente suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente como parte del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	53	Estudio para minimizar el impacto acústico producido por el tránsito de vehículos en la antigua carretera de Andalucía o Avenida de Córdoba	A	S	S	C	La Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, ha realizado el Mapa Estratégico del Ruido de la Ciudad de Madrid, al igual que la delimitación de las Áreas Acústicas de los 21 distritos de la ciudad. Una vez que sean aprobados definitivamente se elaboraran planes de acción, que deberán estar concluidos antes del final del años 2008. Estos incluirán medidas para reducir el impacto acústico producido por el tráfico rodado, pudiendo ser declaradas zonas de protección acústica especial(ZAPE), aquellas zonas donde se superen los niveles objetivo de calidad acústica que establece la Ley 37/2003 de 17 de Noviembre, del Ruido. Con los resultados obtenidos en la zona de la Avenida de Córdoba o Carretera de Andalucía, se diseñarán medidas de reducción del ruido, en caso que se superen los niveles objetivo.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	54	Inspección y control de la contaminación provocada por las industrias en la Avenida de los Rosales, siendo especialmente significativo el exceso de ruido	A	S	N		En los últimos tres años no se ha realizado ninguna inspección relativa a la presunta contaminación producida por las industrias en la Avenida de los Rosales, puesto que no se ha recibido ninguna reclamación al respecto. En el caso en que se tuviera conocimiento de alguna afección, se realizaría la correspondencia inspección con el fin de constatar estas circunstancias e iniciar los procedimientos administrativos encaminados a su subsanación.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	55	Realización de un mapa de ruido del Distrito para tomar medidas respecto a los puntos negros que se detecten	A	S	S	C	El Mapa de ruido del distrito de Usera, se encuentra incluido en el Mapa Estratégico del Ruido de la Ciudad de Madrid, elaborado por la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Este mapa se encuentra en la actualidad pendiente de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							aprobación definitiva. Su confección se ha realizado conforme a lo establecido en la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido y los Decretos 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan.
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	56	Elaborar un inventario con la ubicación de las antenas de radio y telefonía existentes en el Distrito y actuar evitando la concentración en aquellos puntos donde exista concentración excesiva	A				<p>En contra de la opinión extendida entre la población, la densidad de antenas base de telefonía móvil no da lugar a mayor exposición del público que la existencia de una sola o de un número insuficiente de ellas para que haya una buena cobertura. Cuando se produce una llamada la antena y el teléfono móvil que pretende llamar o recibir, radian intentando conectarse para conseguir la comunicación. Si la cobertura es mala, ambos elementos radian a la máxima potencia para conseguir conectarse y lo intentan reiteradamente, incluso cuando no se está llamando pues el teléfono busca periódicamente la señal de una antena que le de servicio. No debe olvidarse por la máxima exposición de los miembros del público se origina por el teléfono que es el elemento que portan encima y que aproximan a su oído, por consiguiente una mala cobertura es absolutamente indeseable. (Simplemente como confirmación del constante intento de tener cobertura, se sugiere observar como las baterías de los móviles se descargan mucho mas rápidamente en zonas donde no hay cobertura o es deficiente).</p> <p>Los emplazamientos compartidos no son de por sí ninguna solución, pues aunque el lugar de colocación se comparta físicamente, no pueden compartirse los elementos radiantes ya que cada operador tiene asignada por el Estado una determinada banda de frecuencias de emisión</p> <p>El Ayuntamiento de Madrid dispone desde el año 2000 de una Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de la Instalación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación en el Término Municipal de Madrid.</p> <p>El Área de Gobierno de Urbanismo, órgano sustantivo para la tramitación de las licencias municipales de estas infraestructuras de telecomunicación dispone de censo y mapa de la ubicación de las antenas base de telefonía móvil, si bien debe tenerse en cuenta que sus autorizaciones de instalación y funcionamiento como elementos de telecomunicación los concede el Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo siendo la asignación de frecuencias para cada operador una competencia estatal.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	57	Subvenciones públicas para fomento y promoción de las energías renovables en los edificios del Distrito, teniendo en cuenta las iniciativas existentes en el Distrito	A	S	S		<p>En edificios de nueva planta y grandes rehabilitaciones no es necesaria la subvención debido a que el nuevo Código Técnico de la Edificación obliga a implantar energía solar de baja temperatura (paneles solares térmicos) en todos los edificios de nueva construcción y rehabilitación donde exista una demanda de agua caliente sanitaria y/o climatización de piscina cubierta. Además, en CTE también estipula la obligatoriedad de incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar por procedimientos fotovoltaicos para los edificios que superen los límites de aplicación establecidos en la siguiente tabla:</p> <p>Tipo de uso: Límite de aplicación Hipermercado: 5.000 m2 construidos Multitienda y centros de ocio: 3.000 m2 construidos Nave de almacenamiento: 10.000 m2 construidos Administrativos: 4.000 m2 construidos Hoteles y hostales: 100 plazas Hospitales y clínicas: 100 camas Pabellones de recintos feriales: 10.000 m2 construidos</p> <p>La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica y desde el 30 hasta el 95% (según uso industrial o residencial) del impuesto de obras para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo. En el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático del Ayuntamiento se contemplan líneas de actuación encaminadas a promocionar el uso de energías alternativas a través de subvenciones.</p>
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	58	Desarrollar actividades en el Parque Lineal del Manzanares relacionadas con la sensibilización y educación medioambiental, fomento de	J	S	N	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		empleo, creación de escuelas taller o centro de recursos					
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	59	Campaña información y sensibilización para mejorar la educación cívica de los ciudadanos del Distrito	J	S	S		Mediadores de parques en Parque Pradolongo
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	60	Recuperación y reubicación del “aula huerto la semilla” en el Parque Lineal del Manzanares por parte de la EMVS	A	E			
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	61	Potenciar programas de fomento de empleo de carácter ambiental, a través de talleres de oficios, escuelas taller, etc.	A	S	S	C	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	62	Instar a la Comunidad de Madrid para la creación de un instituto de enseñanza secundaria en el barrio de San Fermín, ante el crecimiento demográfico del Distrito	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	63	Aumentar el número de plazas en educación primaria, especialmente en 1º, 2º y 3º, en el barrio de San Fermín	X				extramunicipal: Art.149.3 CE Decreto Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM arts.6.1.e).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	64	Creación de escuelas públicas de educación infantil y guarderías en el Distrito	A	S	S	M	Se prevé la ampliación de una Escuela Infantil en Pradolongo y la continuación de la construcción de otras dos en Orcasitas y en Moscardó.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA	65	Transformar la antigua casa cuartel (Av. San Fermín) en pisos tutelados para los	X				extramunicipal: Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
TERCERA EDAD		mayores					Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Si bien la solicitud de pisos tutelados se realiza en los Centros de Servicios Sociales Municipales, la competencia es de la Comunidad de Madrid. No esta prevista esa transformación.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	66	Estudio para conocer la necesidad del número de plazas para mayores en Centros de Día	A	N			No se ha considerada necesaria la realización de estudios, pues existen fuentes documentales que permiten establecer las necesidades. La sociedad española de geriatría y gerontología en su publicación Geriatría XXI: Análisis de necesidades y recursos en la atención a las personas mayores en España, estima la necesidad de 1 plaza de Centro de Día por cada 100 personas entre 65 y 79 años y 2 plazas por cada 100 mayores de 80 años. También nos permite conocer si se están cubriendo las necesidades los registros tales como las listas de espera y el crecimiento experimentado frente al previsto.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	67	Creación de una residencia de ancianos en el barrio de Orcasitas	X				extramunicipal: Los equipamientos residenciales son competencia de la Comunidad Autónoma. Dentro del Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En este distrito actualmente no está prevista por parte del Ayuntamiento de Madrid, la construcción de ningún centro residencial municipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	68	Instar a Correos para aumentar el número de estafetas existentes en el Distrito	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	69	Instalar una nueva biblioteca en el barrio de San Fermín	A	S	N	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	70	Creación de una Casa de la Juventud en Orcasitas	J	N			Construcción en otra ubicación: Bº Zofío.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS	71	Dotar la Centro Cultural de Orcasitas de una biblioteca	A	S	S	C	Está realizándose el proyecto de ampliación de ésta biblioteca.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CULTURALES							
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	72	Mejora de los accesos a los centros de salud y modernización de equipamientos	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	73	Establecer servicios de rehabilitación, fisioterapia y urgencias, en el Centro de Salud existentes en el barrio de San Fermín	X				Aextramunicipal: rt 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM.
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	74	Estudio de la situación de la Iglesia Stella Maris y plantear su recuperación	J	S	N		
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	75	Fomento de ayudas públicas para la adecuación de viviendas para mayores y discapacitados: construyendo ascensores y realizando obras de adaptación de interiores	A	S	S		Ya se hace siempre que la vivienda esté dentro de un ARI (Área de rehabilitación integrada), ARCH (área de rehabilitación de centro histórico) o ZRI (zona de rehabilitación integrada).
CREACIÓN DE ESCUELAS TALLER	76	Creación de talleres de empleo vinculados al desarrollo local del Distrito (por ejemplo, guías de interpretación y aulas de naturaleza en el Parque Lineal del Manzanares)	J	S	N	C	
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	77	Desarrollo de programas con formadores del Distrito (asociaciones, colectivos, escuelas de oficios)	A				
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR	78	Convenios con las asociaciones de mujeres para ampliar las ayudas a las mujeres que trabajan (apoyo	A	S	S		Con carácter anual se aprueba una convocatoria pública de subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la que pueden acceder asociaciones de todos los distritos de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		escolar a sus hijos, ayudas para la reserva de plazas en guarderías...)					Madrid. Entre los proyectos presentados en el año 2009 por asociaciones de mujeres, 12 pertenecen al distrito de Usera, todos ellos están relacionados con la igualdad de oportunidades, inserción laboral, prevención de la violencia, perspectiva de género, etc.
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	79	Creación de un foro que permita conocer las necesidades formativas de los trabajadores y las necesidades o demandas de los empleadores	A				
FOMENTO DEL AUTOEMPLO	80	Fomento y mejora de las escuelas de oficio ya existentes en el Distrito	A	S	S	C	
DESARROLLO DE NUEVA FORMAS DE TRABAJO	81	Incentivar las empresas de inserción sociolaboral a través de convenios con el Ayuntamiento y a través de la creación de redes entre estas empresas	A	S	S	C	
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	82	Establecer alguna regulación normativa para establecer la equidad de salarios entre hombres y mujeres que desempeñen las mismas funciones y/o trabajo dentro de una misma empresa	A	N			
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	83	En zonas ya saturadas de realojos, priorizar aquellos realojos de familias que, según servicios sociales, no presenten problemas de integración social	A	S	S		Los realojos se están haciendo a través del I.R.I.S., que es el organismo que decide qué familias están preparadas para ser realojadas en viviendas de altura. Una vez son realojadas lo comunican a Servicios Sociales para su conocimiento y posterior intervención y seguimiento si procede. Durante un período de 2 años mantienen el seguimiento de las familias desde el IRIS.
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN	84	Acompañar los realojos de las medidas y actuaciones de	A	S	S		Se ha abierto el 2º Centro de Servicios Sociales : “Loyola de Palacios”, con 11 profesionales y horario de tarde generalizado.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA		servicios sociales necesarias para favorecer la integración					La apertura de los dos Centros se realiza, en horario completo de mañana y tarde, con acercamiento a los Servicios Sociales de la población afectada. Esta actuación se lleva a cabo a través de los convenios de colaboración que el Área de Familia y Servicios Sociales mantiene con el IRIS y con la Fundación Secretariado General Gitano.
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	85	Sensibilización respecto a la contratación del colectivo inmigrante	J	N			Inviabilidad competencial.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	86	Dotar de ayudas a las empresas para la creación de guarderías y otros servicios que permitan conciliar la vida laboral y familiar	A	N			
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO LABORAL	87	Ayudas a las empresas para mejorar la accesibilidad de los empleados minusválidos	A	N			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	88	Realización de campañas periódicas de sensibilización para evitar los accidentes laborales	X				La competencia sobre Prevención de Riesgos laborales, corresponde con carácter general a la Administración Autonómica o Estatal.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	89	Realización de proyectos para la integración entre medio escolar y el entorno del Distrito	J	S	S		Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	90	Realización de actividades extraescolares en colaboración con las asociaciones y entidades del Distrito	J	S	S		Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	91	Control y disponibilidad de plazas suficientes en educación primaria dentro del Distrito y permitir la reagrupación de hermanos en un mismo colegio	X				Art.149.3 CE Decreto Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM arts.6.1.c)
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	92	Dotar a los colegios de la figura de “profesores técnicos de servicios a la comunidad”	X				Art. 12 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM estructura Orgánica de la Consejería de Educación.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	93	Reparto de la población con dificultades de integración entre todos los centros educativos del Distrito	X				Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM.
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	94	Utilización de las asociaciones, entidades y redes sociales existentes para fomentar la creación de “Escuelas de Padres”	J	S	S		
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	95	Establecer el modelo EFQM de gestión y evaluación de la calidad en todos los centros educativos	X				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96	Fomento del apoyo a los clubes y asociaciones del Distrito	J	S	S		A través de subvenciones.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	97	Apoyo al deporte escolar, haciendo accesibles las instalaciones deportivas en horario escolar a aquellos colegios que carecen de las mismas	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	98	Fomento del apoyo al tejido sociocultural existente en el Distrito	J	S	S		A través de subvenciones.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	99	Realización de un Plan Social Integral del Distrito que tenga en cuenta los diversos programas sociales existentes (inmigración, tercera edad, drogadicción, delincuencia...) y realización de una revisión y una evaluación constante de dicho Plan	A	S	S		Se contempla en las Subvenciones a Entidades ciudadanas en el distrito.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSECCIÓN DE DROGADICTOS	100	Realización de programas de reinserción social de personas con algún tipo de adicción (especialmente en relación al alcoholismo)	A	S	S	C	Los programas que se demandan, se vienen haciendo, impulsados desde este Ayuntamiento, desde hace 20 años, con altísimo grado de satisfacción de los usuarios de los CADs como revelan las encuestas periódicas de satisfacción que venimos realizando dentro de la evaluación de la carta de servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud. El Distrito de Usera se encuentra cubierto para el desarrollo de estos programas por el CAD de Villaverde (C/ Verde Viento), y por los Centros Concertados por este Instituto de Adicciones con Cruz Roja (Villaverde) y con Proyecto Hombre (C/ Antonio López), siendo esta zona sur de Madrid, la que cuenta con mayor número de centros con elevada accesibilidad para nuestros pacientes. El Instituto de Adicciones ha incrementado, sólo en los tres últimos años, un 300%, el número de personas adictas al alcohol incorporadas a tratamiento y reinserción social y ha creado recursos específicos de apoyo al tratamiento para esta población (piso de apoyo al tratamiento de alcohólicos sin hogar, con más de 800 alcohólicos sin hogar tratados en 2008, centro hospitalario de desintoxicación alcohólica), etc.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	101	Apoyo al tejido asociativo que realiza acciones de orientación al inmigrante, como complemento a las acciones realizadas por la Administración	J	N			En Usera existe alguna asociación de inmigrantes con declaración de utilidad pública, con derecho a solicitar subvenciones de part. iud, pero no las solicitan. Las asociaciones de vecinos solicitan subvenciones a la DG de Inmigración.
ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS ENFOCADA A ESTE COLECTIVO	102	Fomentar la implicación de los inmigrantes y el colectivo gitano como agentes activos, y no sólo como clientes, en este tipo de actividades	V	S	N	M	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	103	Creación de programas de prevención de la delincuencia en colaboración con las entidades sociales del Distrito	A	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	104	Aumentar la seguridad ciudadana y la vigilancia policial, desarrollando programas de vigilancia coordinados entre las fuerzas de seguridad	A	S	S		<p>El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido, con esta premisa, independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los factores que, según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad. La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 1000 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.</p> <p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta anual), uno de los puntos importantes que destaca las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle.</p> <p>Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarse más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc.</p> <p>Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%.</p> <p>Asimismo se hace un seguimiento continuo de jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.</p>
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	105	Realización de proyectos formativos para la integración de jóvenes delincuentes, en el marco del desempeño de	J	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		servicios a la comunidad en el propio Distrito					
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	106	Realización de un estudio de viabilidad para evaluar la posibilidad de ampliar los servicios de Línea Madrid a otros centros municipales del Distrito	A	S	S	C	En este apartado, efectivamente está en proceso la definición de mecanismos de ampliación del servicio de Línea Madrid a dependencias municipales distintas a las Oficinas de Línea Madrid, en particular mediante la instalación de terminales de autoservicio (“cajeros automáticos”).
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	107	Fomentar y ampliar el número de trámites municipales que pueden realizarse por teléfono o internet	A	S	S	C	En los últimos años se han incrementado considerablemente los contenidos y servicios de teletramitación disponibles a través de Línea Madrid, y en particular de www.munimadrid.es . Igualmente se viene ampliando el número de servicios disponibles a través del teléfono 010. Por ejemplo, desde el 19 de mayo de 2008, puede realizarse telefónicamente el pago en período voluntario de tributos y tasas mediante tarjeta de crédito.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE CIUDADANÍA	108	Fomento y ampliación de los CAPI's	A	N			No hay disponibilidad presupuestaria para esta acción.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	109	Desarrollo del proyecto Activa Orcasitas	A				Desconocimiento de la existencia de dicho programa.
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	110	Apoyo a las asociaciones de utilidad pública con implantación en el Distrito, reconociéndoles como agentes de promoción e integración social	J	S	S		A través de subvenciones.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	111	Reducción de los trámites burocráticos en la coordinación entre entidades sociales y Administración	A	S	S		La comunicación en general con el Ayuntamiento se ha facilitado a través del despliegue de 23 Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid, así como del sitio web www.munimadrid.es (en particular, facilitando el contacto a través de la opción “contactar”) y del teléfono 010-Línea

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
COLECTIVA							Madrid. En general ello ha supuesto la simplificación de numerosos trámites.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	112	Ampliación del Salón de Plenos de Usera	J	N			
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	113	Fomentar la participación en los foros existentes	J	S	S		
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE SOSTENIBILIDAD	114	Elaboración de un diagnóstico de la sostenibilidad social en el Distrito	V	E			
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	115	Optimización de los recursos municipales existentes para mejorar la difusión e información municipal	J	S	S		



D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tlf.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es